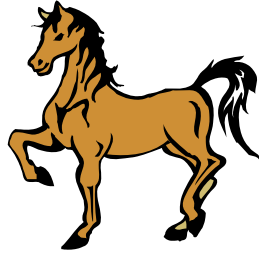


CRITERIOS Y METODOLOGIAS PARA EL JUZGAMIENTO MORFOLÓGICO Y FUNCIONAL DE EQUINOS



Ing. Guido Seravalli Bravo MSc.
Juez y consultor internacional
gsbravo@yahoo.com

La técnica, ciencia - arte de juzgar y evaluar la apariencia externa o fenotipo de los animales domésticos, data ya de varios siglos de existencia desde su creación en Gran Bretaña.

Lo que se ha hecho, es mejorar las metodologías y técnicas para aumentar de alguna manera, la exactitud y acierto en los fallos de los jueces, haciéndole los ajustes a las diversas variables ambientales que tanto afectan la manifestación fenotípica de los genes. el principio técnico de los juzgamientos equinos, fue fundamentado por la Ingeniería en Producción Animal conocida también como Zootecnia o Animal Science en los países anglosajones; es la ciencia agropecuaria encargada entre otras cosas de estudiar la ezoognosia de los animales, palabra de origen griego : **ex: fuera - zoo: animal - gnosis: conocimiento**

Dicha Ezoognosia se encarga de evaluar la morfología de los animales, correlacionándola con sus aptitudes bioeconómicas y funcionales, muchas de las cuales presentan valores medios y altos de Heredabilidad y Repetibilidad (la mayoría de las características morfo-anatómicas, fisiológicas y de temperamento), así como en sus Correlaciones genéticas y fenotípicas. Sabiéndose que los parámetros reproductivos y de movimientos presentan bajos valores en su probabilidad de transmisión genética, siendo influenciados más por el entorno ambiental; lo que nos permite modificarlos en cierta medida a través de paquetes técnicos de manejo integral, doma, etc.

Para el completo dominio de esta ciencia-arte, es necesario poseer amplios conocimientos en anatomía, fisiología, genética, endocrinología, etología, nutrición y reproducción. Sin embargo existen algunas personas que aunque carentes de una sólida formación profesional, poseen una buena habilidad para evaluar el Exterior Animal en determinadas especies y razas, debido a una natural aptitud y vasta experiencia en la crianza, ahora no hay duda que la especialización profesional continua siendo obligante si se desea obtener veredictos adecuados en los juzgamientos más complicados y difíciles.

El moderno juzgamiento animal correctamente utilizado, es una buena herramienta para auxiliar los procesos de selección morfo-funcional, complementando de cierta manera a los postulados de la genética aditiva, cuantitativa, molecular y de poblaciones, nunca sustituyéndolos; ya que no es más que la búsqueda del Balance Total, entre el morfotipo o biotipo ideal de la raza, la funcionalidad y su eficiencia; buscando siempre los individuos más correctos dentro de las clases del juzgamiento, aunque no siempre sean los más “llamativos”.

Cabe mencionar, que la mayoría de las razas equinas se fraguaron sobre la base de la evaluación y presión de selección de los parámetros morfo – funcionales en cada generación, a través de metodologías técnicas de juzgamiento, aplicadas desde mucho antes de los conocimientos modernos de la genética actual.

Por otro lado y en definitiva, la apreciación del fenotipo por parte de un juez, no tiene siempre la exactitud de un cálculo matemático, estando siempre matizada de cierta subjetividad y criterio personal, así como del desconocimiento de las fuerzas ambientales involucradas en la forja de determinado fenotipo. He aquí la gran importancia de crear dentro de cada asociación de raza, colegios de jueces con normas y criterios muy claramente estandarizados (unificados); solo así y con la ayuda de datos zootécnicos (zoometría, etc.), los laudos en juzgamientos dentro y fuera de pistas, servirán de norte y guía a los criadores de la raza, de lo contrario los llevarán a la oscuridad, incertidumbre y fracaso. Las exposiciones nunca deben convertirse en un fin en si mismas, sino tan solo deben verse como un medio de medir las tendencias en una determinada población animal, tanto en lo técnico como en lo comercial.

Los juzgamientos en exposiciones encierran gran responsabilidad, pues los veredictos del juez (s) suelen servir de “orientación o confusión” para los criadores sobre el morfotipo de la raza, biotipo o Norte a seguir y por ende cuales reproductores utilizar. Además de lo antes expuesto, el juez tiene la obligación ética y profesional de transferir todos sus conocimientos técnicos a la heterogénea platea, en beneficio de la ganadería de un país, tornándose el juzgamiento en un evento didáctico y de transferencia tecnológica, desde luego que esto dependerá de la solvencia técnica del citado profesional (juez).

Existe otro trasfondo, ya que los machos y hembras campeones, pasan a valer cantidades de dinero muy superiores al resto y lo que es más delicado, los garañones potencializan su utilización reproductiva aumentando su transferencia de genes dentro de la población, sea vía monta natural o inseminación artificial, así mismo las yeguas con la creciente técnica de transferencia embrionaria; con las implicancias genéticas del caso.

Existen ciertas características comunes entre los jueces de mayor prestigio internacional, entre ellas encontramos:

- **Conocimientos técnicos profundos de las especies, razas y/o biotipos a juzgar:**

El juez debe dominar todas las ramas técnico-científicas ya citadas, además de los patrones raciales y morfotipos a seleccionar en cada raza, además conocimientos etnológicos de las razas son de gran importancia y contribuye a la toma acertada de decisiones. Por otro lado el dominio de los parámetros zoométricos es fundamental, así como la adecuada ponderación de las diversas características de importancia racial, estructural, funcional y reproductiva.

El juzgamiento debe tener una trayectoria lineal de principio a fin, sin quiebra del criterio. Todo juez debe dar una sólida argumentación técnica en cada veredicto, con lo que alcanzara el respeto del público, mismo que no lo compartan.

- **Capacidad de observación analítica:**

Un importante porcentaje de los errores cometidos en un juzgamiento, provienen de un desordenado y deficiente proceso de observación. Esta habilidad puede desarrollarse con el debido entrenamiento y la adecuada capacitación.

- **Buen juicio y criterio:**

Son quizás, las cualidades más difíciles de desarrollar y en donde la experiencia juega un papel determinante. El juez debe tener la capacidad de ponderar adecuadamente tanto los atributos como los defectos, imprimiendo a sus laudos una buena dosis de sentido común, buen censo y respeto. Esto se logra al darle el valor técnico real, práctico, funcional y objetivo a cada uno de los parámetros morfoanatómicos y mecánicos involucrados. Las características deseables deben ser más exaltadas que los defectos durante la argumentación.

- **Coraje y honestidad:**

Sin estas cualidades todas las anteriores son inútiles. Son el coraje y la honestidad necesarios para sustentar y exponer un determinado veredicto, de nada serviría el conocimiento técnico, el análisis sistemático, ni el buen juicio y criterio, sin ellas dos.

El juez no debe preocuparse con asuntos de índole comercial, de procedencia o políticos, debiendo mantener su entereza, ética y moral. Un buen juez debe dar sus fallos con firmeza, argumentación sólida y claridad absoluta, pero con respeto tanto por el animal como por el criador y raza.

El tacto y el sentido común deben acompañar cada comentario. Debemos recordar que siempre: “juzgar es más fácil que criar”. Otra consideración a tener durante las competencias, es que los veredictos deben ser sustentados exclusivamente en lo que el juez observe durante el tiempo de cada competencia, pues el juzgamiento es en ese momento, no en el pasado ni futuro de un animal, sino en el presente del laudo; las predicciones mentales que el juez elabore sobre el futuro de los animales, deben ser herramientas para una mejor decisión, pero nunca para justificar un fallo; ya que el futuro es completamente incierto y el pasado es etapa superada. El juez experimentado es cauto a la hora de la argumentación, exaltando las virtudes más que los defectos, esto en la medida de lo posible.

Son varios los métodos de juzgamiento equino hoy existentes, dependiendo básicamente del fin de la evaluación (morfología, funcionalidad, performance, compra, venta, etc.). Los tres más comunes son: **método Individual, Comparativo y método de Datos con Experimentación.**

Es crucial tener siempre presente, que la apariencia física externa o fenotipo de un potro (a), no está determinada exclusivamente por su genotipo (genes heredados de sus progenitores), sino que además es dependiente de las diversas interacciones entre ellos y las variables ambientales, tales como época de nacimiento, edad de la madre, nutrición, manejo, estado zoonosanitario, calidad y métodos de doma, entrenamiento, etc.

Lo anterior es para subrayar, que no se debe afirmar que un caballo con mejor calidad zootécnica (fenotipo) que otros, sea necesariamente superior también en términos genéticos (genotípicos), podría serlo o no; ya que dicha superioridad puede deberse a mejores condiciones ambientales a lo largo de su vida, potencializándose la máxima expresión de su “inferior” genotipo. Todo esto debe ser permanentemente considerado tanto por los criadores al hacer selección en sus cuadras y corrales, como por los jueces en las pistas de calificaciones. He aquí la gran importancia de que los criadores y asociaciones lleven archivos de datos cuantitativos técnicos, conteniendo información sobre los principales sucesos en la vida de sus animales así como datos zoométricos.

1. Método individual:

Consiste en el examen minucioso e individual de las diversas regiones anatómicas de un caballo, su funcionalidad y proporcionalidad con el resto del cuerpo, además de sus características zoométricas y grados de angulación; comparando cada una de ellas con lo descrito en el estándar de su raza como ideal, permitido y desclasificante, ósea que es una comparación de tipo vertical. Además aquellas características raciales y de la biomecánica natural, deben ser claramente ponderadas, tanto en razas establecidas como en las nuevas. El sistema consiste en asignarle valores numéricos a cada parámetro morfológico de interés, calculándose un índice parcial y otro total mediante tablas y fichas preestablecidas de valoración. Estas tablas deben ser del completo dominio de jueces y comités de valoración, siendo que todo criador debe poseer conocimiento claro de ellas.

Este método es muy utilizado por los registros genealógicos de muchas asociaciones de renombrado prestigio internacional, para llevar a cabo las conocidas **Valoraciones del Stud Book de sus razas.**

2. Método comparativo:

Este sistema consiste en evaluar, comparando los fenotipos y datos zoométricos, de animales “contemporáneos” en igualdad de condiciones fisiológicas, raciales, sexuales y con niveles de doma equivalentes, como se ve es una comparación de orden horizontal; sin embargo también y simultáneamente cada uno de los animales de la categoría, está siendo comparado con el prototipo ideal de la raza, ósea verticalmente. Este ha sido el método utilizado tradicionalmente en las exposiciones clásicas.

3. Método de datos con experimentación:

Este contempla al método comparativo, complementándolo con importantes datos zootécnicos de cada competidor; como edad, datos reproductivos y zoométricos, pesos, performance de velocidad y arrastre, pruebas de doma y campo, etc. en algunas competencias de adultos se suministran datos hasta de las

progenies. Este sistema es el más moderno y el de mayor precisión. Utilizado en competencias de nivel mundial y por algunas asociaciones de renombre internacional para evaluar y seleccionar las poblaciones de sus respectivos Stud Book.

Los parámetros involucrados en un juzgamiento, pueden ser agrupados por afinidad en 3 categorías de la siguiente manera:

Morfológicos: Anatómicos, biotipo y raciales

Funcionales: Calidad en la ejecución de los 3 aires naturales y pruebas de doma

Presentación: Condición y estado fisiológico general.

Lógicamente los de mayor puntuación serán los morfológicos y de funcionalidad. Siendo que en las razas bajo estado formativo o de depuración, las características morfoanatómicas deben ponderar valores más altos; esto sin detrimento directo de las funcionales; mientras que en aquellas razas ya establecidas genéticamente, se le podría dar un valor ligeramente superior a las asociadas con la función. Esto con la selección adecuada y el tiempo necesario, conllevará a la convergencia de ambas categorías de atributos, los morfológicos y los funcionales; siendo la importancia de unos y otros equivalente, además muchos de ellos están correlacionados positiva o negativamente. Esta propuesta es tan solo una manera lógica de ordenar secuencialmente el programa de selección.

Los jueces deben conocer claramente los preceptos zootécnicos de:

Heterometría = Razas Hiperométricas, Eumétricas y las Elipométricas

Anamorfosis = Razas dolicomórficas, mesomórficas y las braquimórficas.

Aloidismo = Razas convexilíneas, subconvexilíneas, rectilíneas, subconconvilíneas, cóncavilíneas.

Los machos son usualmente sometidos a una mayor y rigurosa presión de selección, pues factorialmente son responsables anualmente de una mayor población de descendientes, principalmente hoy en día con el creciente uso de la inseminación artificial, con el consecuente aumento en la frecuencia génica de los alelos contenidos en su genoma. Sin embargo la importancia genética de las yeguas no debe ser jamás subestimada, pues su influencia genética por prole individual (ADN Mitocondrial, etc.), es mayor que la del garañón; para producir potros campeones debemos antes criar madres ojala “elites”.

Ahora bien, describiendo la secuencia lógica de observación de un juez, este inicia su trabajo colocándose en el centro del ring de calificaciones, manteniéndose primeramente a unos 10 metros del grupo de caballos inscritos en la categoría, una vez que ingresan a la pista. Los animales deben entrar de menor a mayor edad e ingresar al paso, primer aire natural de todo caballo. Los competidores deberán mantener una distancia entre sí de unos 2 a 3 metros.

En este primer contacto visual (“golpe de vista”), se visualiza la calidad general de la clase, proporcionalidad y balance de los animales, además observamos la calidad del tranco, las capas y el desarrollo corporal por día de vida. En categorías muy concurridas, el juez desde el inicio puede ir eliminando a aquellos caballos que presenten alguna característica desclasificante de acuerdo el Patrón de la raza (técnica de anillos de exclusión).

Los animales jóvenes que aún no se estén montando, deben entrar portando el mínimo de aperos reglamentarios necesarios para su control y seguridad, así mismo los equinos que compiten bajo silla, deben presentarse antes sin ensillarse para que el juez valore sus morfologías. Algunas asociaciones permiten más de un presentador por caballo otras no.

A continuación los animales son detenidos y puestos en estación, aquí el juez estudia detalladamente las características morfoanatómicas de cada animal, comparándolas entre sí y simultáneamente con el Prototipo de la raza descrito en el Patrón de la misma. Una secuencia lógica de observación sería:

- Primero una **vista frontal**; (ver esquema de observación).
- Segundo una **lateral** (ambos costados); (ver esquema de observa.).
- Tercero una **posterior**. (ver esquema de observación).

En cada una de estas vistas en estación, el juez debe analizar minuciosamente a todos los competidores de la categoría, desclasificando a los animales que por portar defectos muy comprometedores para la raza, pondrían en peligro el progreso genético de esta.

Seguidamente, el juez debe hacer salir de la estación a cada animal, haciéndolos caminar cortos trayectos al paso (4 tiempos), aquí serán analizados concienzudamente los aplomos bajo desplazamiento, ponderándose debidamente todos y cada uno de los defectos encontrados (desviaciones, lesiones, etc.). El juez deberá observar aplomos, posibles lesiones y debilidades también en acción bajo los demás aires naturales de la raza: trote (2 tiempos por diagonales), ambladura (2 tiempos por laterales), paso fino (4 tiempos), galope de trabajo y reunido (3 tiempos), galope tendido (4 tiempos), reculada (por diagonales), etc., dependiendo de los reglamentos particulares de cada raza.

En las categorías montadas, se analiza toda la biomecánica de ejecución y desplazamiento, como los tiempos de batidas, de suspensión y sustentación, flexión y elevaciones, pistoneo (en los posteriores), remetimiento bajo la masa e impulsión, extensiones, disposición, energía, temperamento, conjunto, posición de cuello y cabeza, etc. Siempre en concordancia con lo dictado por el estándar de la raza en cuestión. Además se deben analizar las ayudas utilizadas así como la rienda y asiento presentados por cada animal.

Para entonces, ya se deberá tener una idea preliminar de cómo se debe categorizar la clase. Debe recordarse que es imposible encontrar el caballo perfecto, el trabajo radica en realizar un juzgamiento que nos permita seleccionar de los animales presentados, aquellos más próximos al ideal de la raza. Así mismo cuando se pretende ser exageradamente estricto, se deberá tener sumo cuidado, ya que hay riesgo de cometer serias injusticias irreversibles, algunas pueden afectar el desarrollo de la raza. Es muy importante enfatizar más lo bueno que lo malo.

El juez puede realizar una precalificación de la categoría en pista, e ir haciendo los cambios pertinentes sobre la base de sus últimos “escaneos”; esto antes de tomar su decisión final, pues una vez tomada y debidamente argumentada en el micrófono, es internacionalmente inapelable.

Por otro lado, el tiempo de demora en el juzgamiento de cada categoría no debe ser excesivo, el juez debe ser en la medida de lo posible razonablemente rápido y eficaz dentro de lo permitido en cada reglamento.

Cuando se juzgan grupos como: progenies de padrotes, productos de yeguas o hatos completos, se busca promover la uniformidad en la calidad zootécnica y racial, tanto individual como grupalmente; pues se intenta premiar la prepotencia genética de un reproductor (a) como mejorador de la raza, así como el acertado criterio de selección de un determinado criador o expositor.

Finalmente, caso el juez argumente la no existencia de animales meritorios de un determinado premio, puede y debe declarar lugares desiertos, pues fue invitado para juzgar y orientar la crianza de un determinado tipo de caballos, no para confundir a partir de premios fantasmas y ficticios, que a la postre a nadie benefician y a todos perjudican; “la toma de desiciones no puede ser democrática ni por aclamación”.

Algunos Puntos De Observación



Lateral:

Perfil fronto-craneal (aloidismo) y caracterización racial.

Tufo e inserción, forma y tamaño de orejas.

Forma, pigmentación, funcionalidad y localización de ojos (visión estereoscópica).

Largo, volumen, forma y características sexuales secundarias de la cabeza y cuerpo.

Dentición, diestema, labios, mentón, articulación bucal y región parótido mandibular.

Descarnamiento y empastamiento facial.

Inserción de la cabeza en las fases dorsales y ventrales del cuello (nuca y garganta).

Forma, largo, grosor, volumen, firmeza y proporción del cuello; presencia de grasa en fase dorsal.

Misión e inserción del cuello en las espaldas, cruz y pecho, así como caracterización de las crines.

Ubicación, forma y amplitud de las cruces.

Angulo y musculación de las espaldas (región escapular) e inserción con el brazo (zona escápula-umeral).

Amplitud y largo de costillas (profundidad torácica); longitud y proporcionalidad del tronco; hijares y rotula.

Fortaleza, largo y anchura de la región dorso-lumbar; presencia de lordosis, sifosis o escoliosis.

Inserciones del dorso lomo en la cruz y en la grupa; fortaleza del “riñón”.

Ángulos de grupa y cadera; fusión sacra; desarrollo muscular, largo, amplitud y proporción del tren posterior.

Inserción y tipo de maslo; posición y condiciones de la cola.

Estructura ósea; ángulos y fortaleza de los corvejones y del fémur; largo, grosor y estado de las 4 canas.

Largo, grosor, estado y ángulos de las cuartillas; salud de los menudillos; forma, tamaño y salud de los cascos.

Aplomos laterales torácicos y pélvicos, estado de rodillas; Presencia de lesiones y taras.

Capa; centro de gravedad y proporción entre los 3 tercios; altura total. Testículos y ubres.



Frontal:

Anchura y proporción de la cabeza.

Forma, implante y tamaño de orejas.

Forma, pigmentación, funcionalidad y ubicación de los ojos.

Pigmentación de mucosas, etc.

Amplitud y forma de narinas u ollares.

Rectitud, conformación e integridad de zona para-nasal.

Articulación bucal, presencia de prognatismo o agnatismo; forma y firmeza de labios.

Dentición y características sexuales secundarias.

Empastamiento o descarnamiento y simetría facial.

Misión y limpieza del cuello en su fase ventral con el tórax.

Amplitud y fortaleza torácico.

Proporción de cabeza, cuello y pecho.

Arqueamiento de costillas, desarrollo muscular y óseo.

Aplomos de remos torácicos y lesiones articulares en rodillas, menudillos, encuentros, cuartillas y cascos.

Tamaño, conformación y estado de cascos.

Largo y circunferencia de canas (gran metacarpiano); condiciones de las cuartillas y menudillos.

Limpieza de garganta.

Separación de remos, distancia del externon a tierra y capacidad pectoral.

Lesiones y taras.



Posterior:

Amplitud y ángulo de ancas (extremos de los ileums).

Amplitud de puntas de nalgas (puntas de isqueos).

Nivelamiento del sacro o palomilla y de grupa.

Amplitud de cruces; condición de la columna vertebral; fortaleza de la fase dorsal del cuello.

Amplitud y fortaleza de la mesa dorso-lumbar.

Inserción y postura de la cola.

Musculatura de muslos, grupa, nalga y piernas.

Órganos genitales externos, solo en juzgamientos de equinos destinados a la reproducción.

Estado de corvejones, tendones y estructura ósea.

Aplomos de los remos pélvicos; condición de menudillos posteriores y cuartillas.

Largo y circunferencia del gran metatarsiano (cañas posteriores).

Abertura de costillas.

Simetría del cuarto posterior.

Firmeza de rotulas, riñón y grupa en el desplazamiento.

Posición de orejas.

Fortaleza del cuello.

Lesiones y taras.



Acción bajo silla:

Verificar que las ayudas y aperos sean los de reglamentos.

No permitir jamás la humillación o maltrato de ningún animal.

Los animales participantes en categorías de acción bajo silla, ingresaran siempre al paso, primer aire natural.

El trote y el galope de trabajo deberán también ser evaluados debidamente.

Observar cadencia; Tranco y elasticidad; en las razas de tiro la elasticidad es substituida por potencia.

Ver transiciones entre los aires naturales de la raza.

Disposición, sometimiento y temperamento.

Calidad en la ejecución de los aires y cambios.

Analizar los tiempos y bípedos de sustentación o apoyo, así como los de suspensión.

Observar las flexiones, elevaciones, extensiones, impulsión, pistoneo, etc. según la finalidad de la raza.

El asiento debe ser seriamente considerado, en el juzgamiento de cualquier raza equina de silla del mundo.

La suavidad de boca y el sometimiento casi voluntario a los mandos del jinete, son cruciales.

Analizar la habilidad de desplazamiento del centro de gravedad.

Debe existir armonía en el conjunto de movimientos entre el tren posterior y el anterior.

La impulsión debe procesarse siempre en el posterior, siendo transferida al anterior a través de la columna vertebral para el debido desplazamiento.

Algunos de los puntos de observación, pueden y deben repetirse desde los distintos ángulos de perspectiva arriba descritos.